



XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
La Habana, Cuba, 5-6 de noviembre de 2003

RESOLUCIÓN CG/Res.451
INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRE-
SUPUESTO

La Conferencia General,

Considerando lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento Financiero, aprobado por Resolución 391 (XVI) que asigna a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) facultades amplias para coadyuvar con el Secretario General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo;

Destacando las deliberaciones y las diversas propuestas de los Estados Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, al realizar el análisis de los gastos efectuados durante el Ejercicio Económico 2002 y 2003;

Reconociendo el esfuerzo que han hecho los Estados Miembros del OPANAL que se encontraban en mora con el Organismo respecto a sus contribuciones financieras, a pesar de los profundos efectos que la crisis financiera internacional ha causado sobre éstos;

Habiendo considerado el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/567 Rev.),

Resuelve:

1. **Aprobar** el Informe presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/567 Rev.).

2. **Agradecer** al Gobierno de la República Federativa de Brasil, en su calidad de Presidente de la CCAAP, por su entusiasmo y esmerada labor.
3. **Agradecer igualmente** a los Gobiernos de Argentina, Chile, Jamaica, México, Panamá, Perú y Venezuela, Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como a Bolivia, Colombia, Cuba y Paraguay que han participado como Observadores por su dedicada y activa gestión en los trabajos de la CCAAP.
4. **Solicitar** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta Resolución.

(Aprobada por aclamación en la 102ª Sesión
celebrada el 6 de noviembre de 2003)